

(CENTRO PRIVADO O CENTRO PUBLICO)

CONCLUSION DE TRAMITE, ARTÍCULO 76-IV DE LA LEY

NO. EXPEDIENTE: _____

En relación al trámite del método alternativo que se ésta desarrollando entre la parte solicitante el C. _____ y la parte complementaria el C. _____, por conducto del suscrito prestador del servicio del Centro, ubicado en _____, hago constar los siguientes:

HECHOS

1.- La parte _____ el C. _____, manifestó que derivado del conflicto que mantiene con la parte _____ el C. _____, el cual voluntariamente decidieron someter al método alternativo para su solución, ha sido víctima de actos violentos/hechos delictivos, consistente _____ en

_____;

En virtud de lo anterior se procede a emitir la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero.- Resulta procedente dar por concluido el trámite del método alternativo que se viene desarrollando entre el C. _____ en su carácter de parte solicitante y el C. _____ como parte complementaria, toda vez que se ha tenido conocimiento de que el conflicto que se venía desarrollado para su solución a través del método alternativo, ha derivado en un posible acto o hecho ilícito;

Segundo.- Se da por concluido en forma motivada, el trámite del método alternativo, de conformidad con el artículo 76 fracción IV de la Ley de Justicia Alternativa del Estado;

Tercero.-De conformidad con el artículo 45 párrafo III de la Ley de Justicia Alternativa del Estado, resulta procedente el dar vista al Ministerio Público, de los hechos manifestados por la Parte _____ el C. _____, para los efectos legales que considere conducentes;

Cuarto.- Quedan a salvo los derechos de las partes para que soliciten los servicios de métodos alternos en forma posterior y de común acuerdo.

Así lo resolvió el Lic. _____, quien es prestador del servicio del Centro _____ y actúa dentro del desarrollo del método alternativo, que se ventila en la presente sesión, de conformidad con el artículo 76 fracción IV de la Ley de Justicia Alternativa del Estado.- Firmando de enterada la parte compareciente.

PRESTADOR DEL SERVICIO

NOMBRE DE PRESTADOR DEL SERVICIO

PARTE